

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NUMERO PROCEDIMIENTO	DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-UNAMAD/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------------	-----------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 07 días del mes de SETIEMBRE del año 2023, en el local de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del OEC de la entidad, designados mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 26-2023-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 08 de AGOSTO del año 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-UNAMAD/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE SOLUCION INTEGRAL DE COLABORACION Y COMUNICACIÓN SEGURA, CON ANALISIS ESPECIALIZADO DE PROTECCION DE AMENAZAS, EN LA EMISION DEL DICTADO DE CLASES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UN TOTAL DE 7000 LICENCIAS a fin de EFFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC					
ENCAGADO TITULAR 01	Lic. LUIS ANTONIO OTSUKA FUENTES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD ABASTECIMIENTOS DE
		Suplente			
ENCAGADO TITULAR 02	Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD ABASTECIMIENTOS DE
		Suplente			
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	HARDSOFT PERU INTEGRAL SOLUTIONS E.I.R.L	20507498940	
2	CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.	20509726583	
3	TECNOWEB PERU S.A.C.	20602010229	
4	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	20604046450	
5	INFORLAND PERU S.A.C.	20604676488	
6	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901	
7	KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.	20605515607	

Nota:

Se procede a verificar las ofertas presentadas por los postores y con la verificación de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Así mismo es importante indicar que el órgano encargado de las contrataciones considerara que toda la información contenida en la oferta deberá ser objetiva, clara precisa y congruente entre si, a fin de que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad.

No es función del órgano encargado de las contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizado análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad como se indicó de inferir o interpretar hecho alguno, siendo que tal incongruencia tendría relevancia durante la ejecución contractual

Así mismo se tiene que los postores presentan el Anexo N° 2 DECLARACION JURADA. (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) como parte de su oferta



5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	20604046450	30/05/2023	Enviado
2	TECNOWEB PERU S.A.C.	20602010229	30/05/2023	Enviado

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las OFERTAS de los mencionados postores y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION DE OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases, cumplen con las Especificaciones Técnicas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE OFERTA
1	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	20604046450	ADMITIDO
2	TECNOWEB PERU S.A.C.	20602010229	NO ADMITIDO

DETALLE DE OFERTA QUE NO FUERON ADMITIDAS

La oferta del postor TECNOWEB PERU S.A.C. Ruc. 20602010229 no es admitida por no acreditar la:

- a) Carta del fabricante indicando la autorización y condición de partner

Se debe indicar que se presentó un recurso de impugnación por el postor INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU Ruc N° 20604046450, a lo cual producto del trámite iniciado se tiene la **RESOLUCION RECTORAL N° 309-2023-UNAMAD-R** en donde se resuelve:

ARTICULO 1°: DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-UNAMAD/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE SOLUCION INTEGRAL DE COLABORACION Y COMUNICACIÓN SEGURA, CON ANALISIS ESPECIALIZADO DE PROTECCION DE AMENAZAS, EN LA EMISION DEL DICTADO DE CLASES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UN TOTAL DE 7000 LICENCIAS, por causal de nulidad de contravención de las normas legales previstas en el numeral 44.12 del art. 44 del Texto único ordenado de la Ley N° 30225, debiendo disponerse que el procedimiento de selección se retrotraiga a la etapa de evaluación y calificación de ofertas, conforme a los considerandos presentes.

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION					
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU			
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJES	PRESENTO BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	94,619.95	100	NO	100

9 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el **Artículo 75. Calificación: del RLCE**

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 02	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

10	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Finalmente siendo las 10:00 horas del mismo día, mes y año los miembros del ORGANO ENCARGADO DE LSA CONTRATACIONES de la Entidad, dan por aprobados los resultados de la EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAN LA BUENA PRO al postor INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU Ruc N° 20604046450 por el monto de S/. 94,619.95 (noventa y cuatro mil seiscientos diecinueve con 95/100 soles).</p> <p><u>Procedimiento de selección:</u> ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-UNAMAD/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p><u>objeto de convocatoria:</u> ADQUISICION DE SOLUCION INTEGRAL DE COLABORACION Y COMUNICACIÓN SEGURA, CON ANALISIS ESPECIALIZADO DE PROTECCION DE AMENAZAS, EN LA EMISION DEL DICTADO DE CLASES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UN TOTAL DE 7000 LICENCIAS</p> <p>En consecuencia, siendo las 10:15 horas del mismo, día, mes y año se da por concluida, recomendando adicionalmente en cumplimiento numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos de la oferta del postor ganador con la buena pro, pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.</p>
----	---

11	NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 <p>Lic. LUIS ANTONIO OTSUKA FUENTES ENCAGADO TITULAR 01</p>	 <p>Bach. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA ENCAGADO TITULAR 02</p>